Plan CITI 2021 – 2024: Esfuerzo intersecretarial contra el trabajo infantil

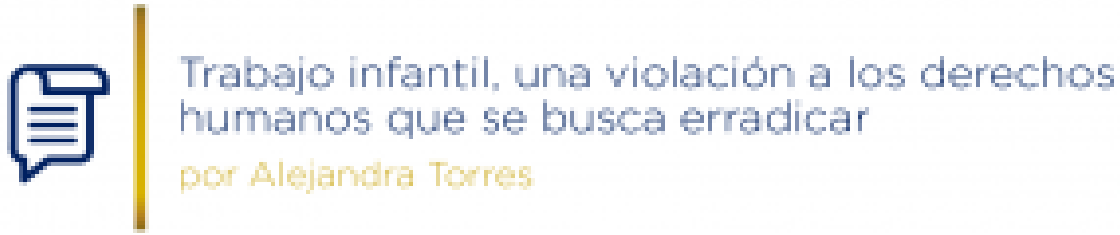

El trabajo infantil margina a los niños de la escuela, lo que limita sus posibilidades de ascender de nivel socioeconómico.

El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos que entorpece el desarrollo de los niños y potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida.

En la actualidad, **más de dos millones de niños, niñas y adolescentes realizan actividades no permitidas y peligrosas en México.**

Además, **existe un fuerte vínculo entre trabajo infantil y pobreza de los hogares,** misma que se perpetúa, al marginarlos

de la escuela y limitando sus posibilidades de ascender de nivel socioeconómico.

Por lo anterior, legisladoras y especialistas hicieron un llamado para erradicar el trabajo infantil en México, con la participación de todos los niveles de gobierno, poder público, sectores de la sociedad y productivos.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa Alcalde Luján, en su carácter de presidenta de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), presentó el Plan de Trabajo de la CITI 2021-2024.

El objetivo de esta ruta es lograr articular a las dependencias y entidades integrantes e invitadas permanentes de esta comisión para:

- Promover y fortalecer los mecanismos y acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida para laborar.

Estrategias generales

Por lo tanto, el plan de trabajo plantea 5 estrategias generales en los siguientes términos:

1. Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, privado y social.
2. Proteger los derechos humanos y laborales de adolescentes trabajadores en edad permitida.
3. Fortalecer a las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.
4. Promover la protección social en beneficio de niñas,

niños y adolescentes.

5. Fortalecer los componentes de educación y recreación como derechos de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil.

Finalmente, entre las diversas acciones realizadas para alcanzar el objetivo se encuentran:

- El incremento al salario mínimo.
- La reforma en materia de subcontratación.
- Los programas de becas.

CECILIA ALEJANDRA TORRES GARCÍA
ABOGADA
alejandratorres@strategofirma.com